



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	11/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138651376
Número de Solicitud	8876117
Requerimiento	Información sobre diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
11/03/25	15317913-1		Ingresado	<p>Ingreso Solicitud Portal. El incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios públicos es un problema complejo que puede tener diversas causas y consecuencias. A continuación, se presentan algunos aspectos relevantes:</p> <p>Causas del incumplimiento:</p> <p>Falta de claridad en las leyes: En ocasiones, las leyes pueden ser ambiguas o difíciles de interpretar, lo que puede llevar a interpretaciones erróneas o a la falta de cumplimiento.</p> <p>Falta de capacitación: Los funcionarios públicos pueden no estar adecuadamente capacitados sobre las leyes y regulaciones que deben aplicar.</p> <p>Corrupción: La corrupción es una de las principales causas del incumplimiento de la ley. Los funcionarios públicos corruptos pueden ignorar o violar la ley para obtener beneficios personales.</p> <p>Falta de supervisión y control: La falta de mecanismos efectivos de supervisión y control puede permitir que los funcionarios públicos incumplan la ley sin ser detectados o sancionados.</p> <p>Cultura de impunidad: En algunos casos, existe una</p>	

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
11/03/25	18692142-9	DIEGO JARA MEZA	Rechazado	<p>cultura de impunidad que permite que los funcionarios públicos violen la ley sin temor a las consecuencias. Consecuencias del incumplimiento:</p> <p>Pérdida de confianza en las instituciones: El incumplimiento de la ley por parte de los funcionarios públicos puede erosionar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.</p> <p>Ineficiencia en la administración pública: El incumplimiento de la ley puede obstaculizar el funcionamiento eficiente de la administración pública y afectar la prestación de servicios a la ciudadanía.</p> <p>Daño a la imagen del país: La corrupción y el incumplimiento de la ley pueden dañar la imagen del país a nivel internacional y afectar la inversión extranjera.</p> <p>Desigualdad y discriminación: El incumplimiento de la ley puede generar situaciones de desigualdad y discriminación, especialmente para los grupos más vulnerables.</p> <p>Rechazo: atendido a la falta de antecedentes que esclarezcan los hechos denunciados, por el momento se rechaza solicitud.</p>	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	11/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138651386
Número de Solicitud	8876127
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
11/03/25	15317913-1		Ingresado	<p>Ingreso Solicitud Portal. Medidas para prevenir y combatir el incumplimiento:</p> <p>Fortalecimiento del marco legal: Es necesario revisar y actualizar las leyes y regulaciones para garantizar su claridad y efectividad.</p> <p>Capacitación y formación: Los funcionarios públicos deben recibir capacitación y formación continua sobre las leyes y regulaciones que deben aplicar.</p> <p>Transparencia y rendición de cuentas: Es fundamental promover la transparencia en la administración pública y establecer mecanismos efectivos de rendición de cuentas.</p> <p>Fortalecimiento de los mecanismos de control: Es necesario fortalecer los mecanismos de supervisión y control para detectar y sancionar el incumplimiento de la ley.</p> <p>Promoción de una cultura de legalidad: Es importante promover una cultura de legalidad en la sociedad, donde se valore el cumplimiento de la ley y se rechace la corrupción.</p>	
11/03/25	18692142-9	DIEGO JARA MEZA	Rechazado	<p>Rechazo: atendido a la falta de antecedentes que esclarezcan los hechos denunciados, por el momento se rechaza solicitud.</p>	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	11/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalia	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138651851
Número de Solicitud	8876606
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
11/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. La difamación de funcionarios públicos puede tener consecuencias legales y dar lugar a indemnizaciones, los dependientes deben retractar todo tipo de comentario en mi perjuicio.	
11/03/25	15317913-1		Ingresado	Adjunto más detalles. Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1741704775_screencapture_gemini_google_app_60cb84d6a0b20420_2025_03_11_11_50_05.png
11/03/25	18692142-9	DIEGO JARA MEZA	Rechazado	Rechazo: atendido a la falta de antecedentes que esclarezcan los hechos denunciados, por el momento se rechaza solicitud.	



En Chile, la difamación de funcionarios públicos puede tener consecuencias legales y dar lugar a indemnizaciones. Aquí te explico los aspectos clave:

#### 1. Delitos de Injurias y Calumnias:

- **Injurias:** Son expresiones o acciones que dañan el honor o la dignidad de una persona.
- **Calumnias:** Son imputaciones falsas de un delito a otra persona.
- Cuando estas acciones se dirigen contra funcionarios públicos en el ejercicio de sus funciones, pueden considerarse delitos que agravan la responsabilidad.

#### 2. Responsabilidad Civil:

- Además de las sanciones penales, la persona difamada puede iniciar una acción civil para obtener una indemnización por los daños y perjuicios sufridos.
- Esta indemnización busca compensar el daño moral y, en algunos casos, el daño patrimonial causado a la reputación del funcionario.

#### 3. Factores que Influyen en la Indemnización:

- **Gravedad de las acusaciones:** Cuanto más graves sean las difamaciones, mayor podría ser la indemnización.
- **Difusión:** La extensión de la difusión de las difamaciones (por ejemplo, en redes sociales, medios de comunicación) puede aumentar la indemnización.
- **Daño a la reputación:** Se considera el impacto que las difamaciones tuvieron en la reputación y la carrera del funcionario.
- **Intencionalidad:** Si se demuestra que la persona actuó con intención de dañar, la indemnización podría ser mayor.

#### 4. Consideraciones Importantes:

- **Libertad de expresión:** Es importante equilibrar el derecho a la libertad de expresión con el derecho al honor y la dignidad de las personas, especialmente de los funcionarios públicos.
- **Prueba de la verdad:** En algunos casos, si se puede probar la veracidad de las acusaciones, esto podría eximir de responsabilidad. Sin embargo, esto no aplica en todos los casos, y la intención de dañar puede seguir siendo objeto de sanción.
- **Daño moral:** La víctima podrá solicitar una indemnización por los daños y perjuicios que haya sufrido a causa del delito. Es importante destacar que la injuria y la calumnia pueden tener consecuencias emocionales para la víctima, como el daño a su reputación y autoestima, lo que puede afectar su vida personal y profesional.

1. [www.schneiderabogados.cl](http://www.schneiderabogados.cl)

[www.schneiderabogados.cl](http://www.schneiderabogados.cl)

- **Asesoramiento legal:** Dada la complejidad de estos casos, es fundamental buscar asesoramiento legal de un abogado especializado en derecho penal y civil.

#### Recursos adicionales:

- Para obtener información más detallada, puedes consultar el Código Penal chileno y buscar jurisprudencia relacionada con delitos de injurias y calumnias.
- También puedes buscar información en sitios web de abogados especializados en derecho penal y civil en Chile.

Espero que esta información sea útil.



Te damos la bienvenida a Gemini, tu asistente de IA personal

Se aplican las Condiciones de Google y el Aviso de Privacidad de las Apps con Gemini. Los chats se revisan y se usan para mejorar la IA de Google. [Obtén información sobre tus opciones.](#) Gemini puede cometer errores, así que verifica las respuestas. La información [sobre tu ubicación](#) también se almacena junto con tu actividad en las Apps con Gemini.

+ Pregúntale a Gemini

Gemini puede cometer errores, así que verifica las respuestas





## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	11/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138653026
Número de Solicitud	8877804
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
11/03/25	15317913-1		Ingresado	<p>Ingreso Solicitud Portal. Los funcionarios públicos no cuentan con las capacidades para las exigencias actuales, no son proactivos ni diligentes, los sueldos no justifican sus labores, el único que trabaja en esto soy yo y voy a cobrar todo hasta el último peso.</p> <p>Para velar por los recursos públicos, lo más conveniente es desvincular y renovar a los principales encargados de Temuco.</p>	
11/03/25	18692142-9	DIEGO JARA MEZA	Rechazado	Rechazo: ATENDIDO A LA FALTA DE ANTECEDENTES QUE ESCLAREZCAN LOS HECHOS DENUNCIADOS POR EL MOMENTO SE RECHAZA SOLICITUD.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	15/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138670400
Número de Solicitud	8895421
Requerimiento	Información sobre diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. La victimización secundaria se refiere al sufrimiento adicional que experimenta una víctima a consecuencia de su interacción con el sistema de justicia penal, incluyendo la investigación fiscal. Si bien no existe un delito específico denominado "victimización secundaria", ciertas conductas durante la investigación fiscal pueden constituir delitos o infracciones, o agravar la responsabilidad penal de otros delitos.	
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Se adjuntan más detalles para informar. Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1742051600_VICTIMIZACIONSECUNDARIAENELCONTEXTODEUNAINVESTIGACION.pdf
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1742051848_LA VICTIMIZACIONSECUNDARIAPUEDE CAUSARDANOSGRAVESYPROFUNDOS EN LAS VICTIMAS.pdf
17/03/25	18572734-3	JAVIER ALONSO ROJAS ARCOS	Rechazado	Rechazo: Atendido a la falta de antecedentes que esclarezcan los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	15/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138670571
Número de Solicitud	8895592
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. El uso de información confidencial sin autorización puede tener consecuencias legales y éticas graves.	
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Se adjuntan detalles Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1742070549_USOINDEBIDODEINFORMACIONCONFIDENCIALPORPARTEDEFUNCIONARIOS.pdf
17/03/25	18572734-3	JAVIER ALONSO ROJAS ARCOS	Rechazado	Rechazo: Atendido a la falta de antecedentes que esclarezcan los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	15/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138670588
Número de Solicitud	8895609
Requerimiento	Solicitud de reapertura de una causa con nuevos antecedentes
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. La necesidad de dirimir busca restablecer la armonía, aclarar situaciones de incertidumbre, proteger derechos y asegurar el cumplimiento de la ley. El mecanismo específico para dirimir dependerá de la naturaleza del conflicto y del ámbito en el que se produce.  Solicito Resolución por parte de una autoridad competente.	
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Se adjunta más información. Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1742072706_DI RIMIRENCASOSD ECORRUPCIONFI SCALENCHILE.pdf
17/03/25	18572734-3	JAVIER ALONSO ROJAS ARCOS	Rechazado	Rechazo: Atendido a la falta de nuevos antecedentes tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	15/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138670656
Número de Solicitud	8895677
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. Según la ley 19.696, el ministerio público estará obligado a velar por la protección de la víctima del delito en todas las etapas del procedimiento penal, formalizar los delitos y que el fiscal deberá promover acuerdos patrimoniales que faciliten la reparación del daño causado a la víctima.	
15/03/25	15317913-1		Ingresado	Se adjunta más información Adjunta Documento.	\\fnfileshare02\SIAU\1742076557_LA FORMALIZACION DEPENDEDELAIN VESTIGACIONDEL MINISTERIOPUBLICO.pdf
17/03/25	18572734-3	JAVIER ALONSO ROJAS ARCOS	Rechazado	Rechazo: Atendido a la falta de nuevos antecedentes tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	22/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024	Institución	undefined
N° Identificación Caso	0		
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138697987
Número de Solicitud	8923401
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
22/03/25	15317913-1		Ingresado	Ingreso Solicitud Portal. Como medida de protección de recursos públicos, indiqué clara y fundamentadamente la necesidad de desvinculación de los jueces de Temuco, no acatar a tiempo las instrucciones genera un desperdicio enorme y constante de recursos públicos, la negligencia aumenta el numero de victimas y la indemnización del total superó en creces mis expectativas.	
24/03/25	17529081-8	BÁRBARA NICOL GAMBOA FUENZALIDA	Rechazado	<p>Acatar rápidamente, como medida de protección de recursos públicos</p> <p>Rechazo: En atención a la falta de nuevos antecedentes conducentes al esclarecimiento de los hechos y a que la causa se encuentra terminada por archivo provisional, por el momento, se rechaza la solicitud planteada</p>	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	26/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138709973
Número de Solicitud	8935527
Requerimiento	Información sobre diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
26/03/25	15317913-1		Ingresado	<p>Ingreso Solicitud Portal. La falta a la probidad en funcionarios públicos de Chile se refiere a la ausencia de honradez, integridad o rectitud en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Consecuencias</p> <p>Los funcionarios que incurran en faltas a la probidad pueden enfrentar un procedimiento sancionatorio.</p> <p>Dependiendo de la falta, la responsabilidad puede ser administrativa, civil o penal. En el caso de los funcionarios municipales, la falta de probidad puede ser causal de despido.</p> <p>En el caso de los trabajadores, la falta de probidad puede ser causal de terminación de contrato sin derecho a indemnización.</p> <p>Principio de probidad</p> <p>El principio de probidad en la función pública consiste en:</p> <p>Observar una conducta intachable</p> <p>Desempeñar la función o cargo de manera honesta y leal</p> <p>Dar prioridad al interés general sobre el particular</p> <p>Normas que complementan el deber de probidad</p> <p>Legalidad, Objetividad, Imparcialidad, Neutralidad, Idoneidad, Eficiencia, Igualdad, Buena fe, Responsabilidad, Transparencia.</p>	

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
26/03/25	17529081-8	BÁRBARA NICOL GAMBOA FUENZALIDA	Rechazado	Rechazo: rechazo: Atendido a la falta de nuevos antecedentes tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	



## Detalle de Solicitud

### Datos Solicitante

Nombre Solicitante	JUAN IGNACIO ULLOA PINO
RUT	15317913-1
Domicilio	PISCICULTURA 4 -- -- PARCELA O LOTE LOS CRISTALES CURICO
Fecha Solicitud	26/03/2025
E-mail	juanignacioulloapino@gmail.com
Teléfono Fijo	
Teléfono Movil	9 44475727
Relación con la Causa	VICTIMA
Tipo Comunicación	EMAIL

### Datos Causa

Fecha Denuncia	04/07/2024		
N° Identificación Caso	0	Institución	undefined
RUC	2400766481-4		
Nombre Caso	ACCESO ILÍCITO ART. 2 LEY 21.459 CONTRA		
Fiscalía	TALCA		
Fiscal / Encargado Resolver	F701 PRECLASIFICAR TCMC		
Nombre Representado			
Tipo Representado			

### Datos Requerimiento

Número de Folio	70138710042
Número de Solicitud	8935598
Requerimiento	Solicitud de diligencias de investigación
Estado	Rechazado

## Historial Solicitud

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
26/03/25	15317913-1		Ingresado	<p>Ingreso Solicitud Portal. Los delitos no formalizados generan corrupción</p> <p>Existe una relación directa y bidireccional entre la falta de formalización de los delitos y el aumento de la corrupción.</p> <p>Aquí te explico por qué:</p> <p>Impunidad: Cuando los delitos no se denuncian, investigan ni se sancionan, se crea un ambiente de impunidad. Esto significa que los infractores no enfrentan consecuencias por sus acciones, lo que los aliena a seguir cometiendo actos ilícitos, incluyendo la corrupción.</p> <p>Falta de transparencia: La no formalización de delitos oculta información sobre actividades ilícitas, lo que dificulta la transparencia y la rendición de cuentas. Esto crea un terreno fértil para la corrupción, ya que las acciones corruptas pueden pasar desapercibidas.</p> <p>Debilitamiento de la confianza: La falta de acción frente a los delitos no formalizados socava la confianza de la ciudadanía en las instituciones y en el sistema de justicia. Esta desconfianza puede llevar a la tolerancia de la corrupción o</p>	



**Historial Solicitud**

Fecha	Funcionario	Nombre Funcionario	Estado	Observación	Documento
				<p>incluso a la participación en ella.</p> <p>Círculo vicioso: La corrupción a menudo dificulta la formalización y la investigación de los delitos. Los actos corruptos pueden involucrar a funcionarios que obstaculizan la justicia para proteger sus propios intereses o los de otros. Esto crea un círculo vicioso donde la corrupción perpetúa la impunidad y la falta de formalización.</p> <p>En resumen, la falta de formalización de los delitos debilita el estado de derecho, fomenta la impunidad y la falta de transparencia, lo que a su vez crea las condiciones ideales para que la corrupción florezca y se arraigue.</p>	
26/03/25	17529081-8	BÁRBARA NICOL GAMBOA FUENZALIDA	Rechazado	Rechazo: rechazo: Atendido a la falta de nuevos antecedentes tendientes al esclarecimiento de los hechos denunciados, por el momento, se rechaza solicitud.	